2023-05-23

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA NÚM. 003 – REINICIO

Contrato N.	175-2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Contratista	BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO 21.940.048
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Supervisor	Secretaria de Gobierno
Valor del Contrato	$221.255.000
Plazo de ejecución	85 días calendario escolar
Fecha de suscripción del contrato	16 de mayo de 2023
Fecha de suscripción del acta de inicio	18 de mayo de 2023
Fecha de la presente acta	23 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo celebro contrato de servicio No. 175 de 2023, con la señora BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."**, por un valor de $31.236.000 y un plazo estipulado de ochenta y cinco (85) días calendario escolar.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de servicio fue el día 18 de mayo de 2023, quedando como fecha de terminación el 19 de octubre de 2023.

- Que mediante Acta No. 002 de fecha 19 de mayo de 2023, el presente contrato fue objeto de suspensión por un término de 4 días calendario, que corresponden a 1 días calendario escolar, se finalizara la misma el día 23 de mayo de 2023 o antes si se superan los inconvenientes que llevaron a dicha suspensión.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

- Que una vez iniciado el contrato 176-2023, el cual corresponde a los insumos para la preparación de alimentos y entrega de raciones industrializadas , el cual tiene inicio el día 23 de mayo de 2023, en donde se reinicia el contrato y tiene por finalización el día 20 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del contrato a partir del día 23 de mayo del 2023, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el día 20 de octubre del año 2023.
- Una vez suscrita la presente acta de reanudación, el contratista se obliga a la modificación de las vigencias de las pólizas correspondientes.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generara sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Contratante – Supervisor
Decreto 102 de 2020, Modi. Dec 052-2021.

Blanca Herrera

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
CC No. 21940048
Contratista